

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009  
NÚM. 13/2009**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**Del Grupo Partido Popular**

D. Enrique Crespo Calatrava  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Miquel Marticorena  
D. Francisco E. Gimeno Miñana  
D. Francisco M. Izquierdo Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Desamparados Valldecabres Valls  
D. José Tamarit Vivó  
D<sup>a</sup>. Amalia R. Wollstein Giménez  
D<sup>a</sup>. Francisca Montoro Pajares  
D. José Bustamante Luna  
D<sup>a</sup>. Alicia Calatrava Salvador  
D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Jiménez  
D. Enrique Soler Marrahi

**Del Grupo Partido Socialista Obrero  
Español-Progressistas de Manises**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Escribano Botet  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Sancenón Latorre  
D<sup>a</sup>. Teresa Calabuig Noguera  
D. Álvaro Alfaro Belmonte  
D<sup>a</sup>. Martine Chollou Vercher  
D. Alfonso Carlos López Reyes

**Del Grupo Esquerra Unida-Els Verds-  
Izquierda Republicana:Acord Municipal  
d'Esquerres i Ecologista**

D. Jesús León Hidalgo

**Excusan su asistencia:**

D. Jesús M<sup>a</sup> Borrás Sanchis(PSOE-PROGR)  
D. Antonio Gómez Gómez(PSOE-PROGR)

**SECRETARIO**

D. Antonio Pascual Ferrer

**INTERVENTOR**

D. Francisco Javier Biosca López

**OTROS ASISTENTES**

D. Juan Luis Barelles Adsuara, director  
Oficina Presupuestaria.

En Manises a 27 de noviembre  
de 2009.

A las 13,30 horas, se reúnen en  
el Salón de Sesiones de la Casa  
Consistorial las personas  
relacionadas al margen, siendo  
objeto de la reunión celebrar  
sesión ordinaria del  
Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión don Enrique  
A. Crespo Calatrava, Alcalde-  
Presidente.

Declarada abierta y pública la  
sesión, se procede a debatir los  
asuntos del Orden del Día, en  
los términos que a continuación  
se expresa.

Con carácter previo al estudio de los asuntos que conforman el orden del día, el Sr. Alcalde solicita del Secretario que conste en acta la expresión de condolencia de los miembros del Pleno por el reciente fallecimiento del padre de la concejala Doña Rosa M<sup>a</sup> Pérez Jiménez.

## **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2009.**

Repartido con anterioridad el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2009, el Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación a la misma antes de su aprobación.

El concejal del grupo Partido Popular Don José Bustamante manifiesta que en el borrador del acta se ha producido la omisión de la contestación que este concejal hizo al ruego tercero de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Escribano así como la respuesta dada a la pregunta que ésta formuló sobre el servicio de limpieza de los vestuarios del campo de fútbol, por lo que deben subsanarse estas omisiones, en el sentido que a continuación se indica:

Tras el ruego Tercero de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Escribano, transcrito en la página 50 del acta, interviene el concejal don José Bustamante, diciendo:

El uso de dicho campo fue una petición de las entidades Manises C.F y C.D.J Manisense; antes de autorizar su uso, la Fundación Municipal de Deportes a través del técnico de deportes D. José Luis Navarro, comprobó dichas instalaciones, y aplicó las siguientes medidas tendentes a mejorarlas para su mejor uso: instalación de riego, remover toda la tierra compactada, limpiar y retirar cualquier objeto que pudiera entorpecer el correcto uso de la instalación, pasar una viga para igualar todo el campo, avisar a la brigada de electricistas para la instalación de focos de luz. para poder entrenar por la tarde- noche. Estarán instaladas en una semana. En cuanto a las barreras arquitectónicas, no existe ninguna.

No formulándose otras correcciones ni aclaraciones al acta referida, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta en los términos en que se halla redactada, acordándose su transcripción al Libro Oficial de Actas del Pleno.

## **2. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE LA 1.507, DE 16 DE OCTUBRE, A LA 1.566, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y DECRETOS DIGITALES 740-2009 A 945-2009.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas que son las comprendidas entre los números 1.507 de 16 de octubre a la 1.566 de 12 de noviembre de 2009 así como de las resoluciones adoptadas mediante el sistema de firma electrónica numeradas como Decretos Digitales del número 740 al 945 de 2009 y el Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las mencionadas resoluciones.

Don Jesús León solicita que determinadas resoluciones pasen a para su informe a las correspondientes comisiones informativas: Decretos Digitales 779, 825, 828, 830,846, 860, 861, 862, 895 y Resolución 1534.

Doña M<sup>a</sup> Fernanda Escribano solicita que pasen a la comisión Informativa de Urbanismo y Medio ambiente los Decretos Digitales 860, 861 y 862 así como la Resolución 1634.

### **3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.**

Vistos los documentos integrantes de la “Cuenta General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2008” formada por la Intervención municipal en base a las cuentas y estados de los distintos entes integrantes de aquella (Ayuntamiento y Fundación de Cultura y Juventud) una vez remitidos por su Presidente.

Resultando que, una vez emitido Informe inicial preceptivo aprobatorio por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación en sesión de fecha 24 de septiembre de 2009, se procede a la publicación de su exposición pública mediante anuncio insertado en el B.O.P. n° 239 de fecha 08/10/2009.

Resultando que, transcurridos los 15 días y 8 más no han sido planteadas reclamaciones, reparos u observaciones por interesado acerca del contenido de la citada Cuenta General,

Resultando que se ha remitido a la Sindicatura de Cuentas la información correspondiente mediante su introducción en la plataforma de rendición telemática habilitada al efecto, en fecha 10 de noviembre de 2009.

Considerando lo previsto por el artículo 212, apartado 4º del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los 19 miembros asistentes, **acuerda:**

1º) Aprobar la “Cuenta General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2008” integrada por las cuentas y estados de la propia Entidad Local y del organismo autónomo Fundación de Cultura y Juventud.

2º) Dar traslado del presente acuerdo a la Sindicatura de Cuentas y a la Intervención municipal a los efectos pertinentes.

#### **4. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE EUPV SOBRE LA MEJORA DE FINANCIACIÓN LOCAL.**

El concejal portavoz del grupo municipal Esquerra Unida da lectura a la proposición de referencia, y el Pleno, tras el oportuno debate, acuerda su aprobación por 13 votos a favor y 6 abstenciones, siendo el texto de la proposición el que a continuación se transcribe:

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1.- Desde hace más de 30 años, los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, medida que lejos de alcanzarse se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

2.- Desde el inicio de la democracia en nuestro país, todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, la mejora de la financiación municipal, y siempre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos, diputaciones y consejos y cabildos insulares.

3.- No solamente han sido los ayuntamientos, sino también los partidos políticos, el Congreso y el Senado –cámaras de representación de la soberanía popular-, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones y proposiciones, instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los ayuntamientos de España. Cabe recordar, en este sentido, la última proposición que, a instancias de Izquierda Unida (IU), fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el mes de junio de 2008.

Más aún, todos los presidentes de gobierno, en las reuniones mantenidas con los representantes de las entidades locales, se han comprometido a abordar sin dilación el marco competencial de financiación de éstas.

4.- Sin embargo, lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años, se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles. Hemos visto como se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los ayuntamientos, al tiempo que se define el nuevo modelo de financiación autonómica y cómo los ayuntamientos han sido relegados a un segundo plano en la redistribución de los recursos públicos. Los ayuntamientos, ante la dejadez de otras administraciones públicas, han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales que deberían ser financiadas por otras administraciones. Si a ello unimos una financiación insuficiente, un modelo desigual, confuso y parcial o, por ejemplo, la retirada del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), sin la compensación oportuna por parte de la Administración Central, así como la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación inadmisibile.

5.- Los ayuntamientos están llamados a jugar un papel clave en la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, en el incremento de la cohesión

social, en ser espacios de convergencia e integración en instituciones que con rapidez y eficacia dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos, al ser éstos a los que acuden buscando solución a sus problemas, unas veces de competencia municipal, y en la mayoría de los casos, competencia de otras administraciones. Por tanto, para cubrir estos objetivos son necesarios más recursos.

6.- Desde IU hemos trabajado en le marco de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) y en las instituciones del Estado, para que esta situación mejore, para que se aborde este problema con urgencia. El tiempo pasa y la situación se agrava, por lo que es el momento de abordar este asunto junto con el nuevo modelo de financiación autonómica.

7.- Todos sabemos que normalmente, y mucho más en una situación de crisis como la que estamos atravesando, es imprescindible que existan recursos para paliar las necesidades muchas veces perentorias de los menos pudientes, que son víctimas del paro, de las hipotecas, etc., y como es lógico, al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades es a los ayuntamientos. Así, puede afirmarse, que en este sentido, los problemas financieros de los ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía.

Por todo ello, y ante la gravedad de la situación, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Manises que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Exigir al Gobierno Central, que aborde de manera inmediata y concertadamente con la FEMP la definición de un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la prestación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía con independencia del tamaño del municipio, dentro de los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local.

2º.- Exigir al Gobierno Central, el compromiso para la aprobación de una nueva ley de gobierno local, y una nueva ley de financiación local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial con la financiación suficiente, en el presente período de sesiones parlamentario.

3º.- Exigir a las comunidades autónomas, y más en concreto a la Generalitat Valenciana, la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de las corporaciones locales en los ingresos de aquéllas, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera previsto en el artículo 142 de la Constitución, así como el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana previsto en el artículo 64-3 del Estatuto de Autonomía.

4º.- Apoyar cuantas iniciativas realice la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación financiera municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.

5º.- De la presente moción se dará traslado:

- Al Presidente del Gobierno de España.
- A la Vice-presidenta segunda y Ministra de Economía.
- A los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.
- Al Presidente de la Comunidad Autónoma Valenciana y grupos parlamentarios del Parlamento Autonómico.

---

Las abstenciones corresponden a los concejales del grupo municipal PSOE-Progressistes de Manises.

En el debate previo se produjeron las intervenciones que a continuación se reseñan:

Doña M<sup>a</sup> Fernanda Escribano dice que en opinión del grupo Psoe-Progressistes el Fondo de cooperación debería articularse a través de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos para el año 2010, dada la necesidad urgente del mismo. Por tanto, solicita que se añada esto al punto tercero de la proposición que se presenta al Pleno.

Don Francisco Izquierdo, por el grupo Partido Popular, dice que en su opinión no es pertinente la modificación que se propone por parte de la portavoz socialista, porque en ese caso, también habría que incluir la exigencia de que se incluyera e la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

Don Jesús León, por el grupo Esquerra Unida, opina que la proposición es equilibrada, ya que al Gobierno Central se le pide que legisle, y a la Generalitat se le pide que ponga en marcha el Fondo (aunque no se diga que para 2010, pero se entiende que es así porque se solicita que se haga rápido, cuanto antes).

Doña M<sup>a</sup> Fernanda Escribano dice que de lo que se trata es de que se haga ya, y que se haga para 2010, por eso solicitamos esta modificación o añadido a la propuesta, pues creemos que hay que acelerar la legislación por parte de la Generalitat para que los Ayuntamientos tengan definidas sus competencias. Este grupo comparte la moción presentada si se incluye esta variación, ya que de lo contrario, se abstendrá.

Don Francisco Izquierdo dice que a su entender, esto es una pirámide: si el Estado no transfiere a las Comunidades Autónomas los recursos suficientes, las Comunidades no pueden ejercer sus competencias ni ayudar a los Ayuntamientos. Primero hay que resolver la financiación autonómica por el Estado y después la financiación local por el Estado y las Ccomunidades Autónomas. Por tanto, el problema está en el Gobierno de España.

Don Jesús León insiste en que la moción pide al Estado que legisle y que lo haga ya, y por ello, entiende que no procede admitir el añadido que se propone.

Realizada la votación, se obtuvo el resultado antes señalado.

## **5. MANIFIESTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Pleno acuerda, por unanimidad de los 19 miembros asistentes, aprobar el manifiesto de los grupos políticos municipales (Partido Popular, PSOE-Progressistes de Manises y Esquerra Unida) contra la violencia de género, cuyo texto es el siguiente:

“La violencia de género constituye una lacra de alcance mundial. Un atentado contra los derechos humanos y la dignidad de las personas, que impide a nuestra sociedad continuar avanzando por la senda del bienestar y del progreso social que deseamos.

En los últimos años, el incremento de las políticas activas para la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres, ha supuesto un avance significativo en la concienciación y sensibilización social ante este tipo de violencia.

Así, se han adoptado medidas de sensibilización y de prevención; medidas de formación y educación; medidas dirigidas a la creación de infraestructuras suficientes para dar cobertura a las necesidades que se plantean cuando se producen agresiones; medidas de actuación dirigidas al ámbito de los servicios de salud y de los servicios sociales; y medidas legislativas y judiciales. Todas ellas están dando sus frutos. Hoy se constata una mayor implicación de todos los sectores de la sociedad española.

Sin embargo, las metas alcanzadas no son suficientes. Hay que seguir realizando políticas activas por parte de todas las instituciones públicas y privadas que conforman nuestra sociedad para erradicar todo signo de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus ámbitos posibles de manifestación.

Por ello, no podemos pasar por alto que quedan mensajes, patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, que siguen transmitiendo una imagen no real de la mujer.

Para ello ha de profundizarse más en todas aquellas medidas que incidan en valores como la igualdad, la solidaridad y la no discriminación por razón de sexo, y que sean estos valores los que prevalezcan frente a cualquier situación, costumbre o actitud que los pueda comprometer.

El futuro no es sólo la llegada del tiempo esperado, el futuro debe ser construido, y esa construcción debe ser levantada sobre los pilares de los derechos humanos.

Por todo ello,

El Ayuntamiento de Manises asume el compromiso de seguir luchando contra todo tipo de violencia, denunciando las agresiones, apoyando a las víctimas, diseñando y desarrollando políticas de igualdad, no permaneciendo en silencio ante la violencia y transmitiendo a las generaciones futuras el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres.

## **6. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DE APOYO A INICIATIVAS PARA LA REPARACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL POETA MIGUEL HERNÁNDEZ.**

Dada cuenta de la proposición que presenta el grupo municipal de Esquerra Unida, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación, adoptándola con carácter institucional por todos los grupos políticos municipales, siendo el texto de la misma el siguiente:

El 18 de enero de 1940, el Consejo de Guerra Permanente número 5 formado tras la victoria de las fuerzas golpistas que encabezaba el general Francisco Franco condenó a muerte al oriolano Miguel Hernández Gilabert, uno de los poetas del siglo XX más insignes, prolíficos y reconocidos en nuestra literatura universal.

Una condena a muerte que fue conmutada por la pena de 30 años de prisión con el único objetivo, por parte de las fuerzas golpistas, de que nuestro poeta alicantino más importante fuera “ignominiosamente exterminado”.

Así, en la prisión alicantina de Alicante fallecería a causa de una grave enfermedad el 28 de marzo de 1942, cumpliendo de facto la sentencia de muerte inicial correspondiente al expediente número 21.001, del Juzgado Militar de Prensa. Con su muerte se acalló la capacidad creativa del autor de obras que han pasado a los anales de la historia de la literatura universal como *Perito en Lunas*, *El Rayo que no cesa* o *Vientos del Pueblo*.

El próximo año se conmemora el Centenario del nacimiento de Miguel Hernández, el momento idóneo para homenajear a nuestro poeta universal y, sobre todo, limpiar y recuperar su memoria. La sentencia que pende sobre su nombre es una deshonra para los demócratas, que piensan, creen y siguen luchando por una sociedad justa y libre.

Los cargos que se consideran probados y motivan la sentencia como sus “antecedentes izquierdistas”, “dedicarse a actividades literarias y ser miembro activo de la Alianza de Intelectuales Antifascistas”, “publicar numerosas poesías, crónicas y folletos de propaganda revolucionaria”, “excitación contra personas de orden y el Movimiento Nacional” y “hacerse pasar por Poeta de la Revolución” en ningún caso justifican ni el proceso judicial al que fue sometido ni la pena que le fue impuesta. Es más, son un insulto a su memoria y una pesada carga para el sentimiento de justicia de una sociedad como la española comprometida con la igualdad, la cultura y el respeto a la libertad.

El primer homenaje que debemos brindar es la reparación de su memoria y el cumplimiento del más básico principio de Justicia, truncado con Miguel Hernández en aquella farsa jurídica, previa a la condena.

La sociedad española en su conjunto, gracias a la Ley de la Memoria Histórica de 26 de diciembre de 2007, impulsada por el Gobierno de España, tiene la herramienta necesaria para resarcir y limpiar la memoria de nuestro poeta.



Por tanto, el Pleno adopta los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Apoyar la iniciativa de la familia de Miguel Hernández Gilabert y de todos los grupos sociales y cívicos que se han sumado a la petición de la Declaración de Reparación y Reconocimiento del poeta.
2. Apoyar la petición, ante el Ministerio de Justicia, de la revisión del pseudoproceso judicial que sufrió Miguel Hernández Gilabert y la consiguiente anulación judicial de la condena.
3. Expresar nuestro apoyo, compromiso y colaboración con los familiares, la ‘Comisión Cívica de Alicante para la Recuperación de la Memoria Histórica’ y la ‘Fundación Pública Miguel Hernández’ en sus acciones para entablar el Recurso de Revisión de Sentencias Penales Firmes.

### **7. MOCIONES: ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SOBRE LOS QUE DEBA PRONUNCIARSE EL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA.**

No hubo asuntos que tratar por razones de urgencia

### **8. RUEGOS.**

Abierto el turno de ruegos, se formulan los siguientes:

#### **8.1. Ruego que formula por escrito don Jesús León, concejal portavoz del grupo municipal de Esquerra Unida, sobre reposición de un paso de peatones en la Plaza del Castell, en el punto recayente a la calle del Dr. Catalá.**

En el escrito presentado, Don Jesús León dice:

“Efectivamente, en este lugar y coincidiendo con la escalera recayente al acceso de los colegios, existía un paso de peatones de uso intenso en los momentos de acceso y salida a los colegios e instituto situados en la calle Teruel, que ha desaparecido, es decir, cuyas señales horizontales y verticales ha sido eliminadas.

Sin embargo, insisto, especialmente en los momentos de entrada y salida de los colegios, el paso peatonal se hace más que necesario para evitar cualquier accidente a los niños y mayores que les acompañan. Por todo ello,

RUEGO que se estudie la posibilidad de reponer dicho paso peatonal a la mayor urgencia posible, en la certeza que con ello se contribuirá a mejorar la seguridad vial de los colegiales y de quienes les acompañan.

## **8.2. Ruegos que formula oralmente doña Mª Fernanda Escribano, concejala portavoz del grupo municipal PSOE-Progressistes.,**

- 8.2.1. En el mes de Julio formulamos un ruego sobre cesión de local a favor del Coro Rociero Hierbabuena; solicitamos que el local de La Tarara cedido se cambie por el que se solicitó en su momento; que se revise la decisión.
- 8.2.2. Que se estudie la forma de solucionar los problemas de aparcamiento de vehículos que tienen los vecinos de la Calle Constitución.
- 8.2.3. En la zona del barranco donde se encuentra el acueducto Els Arcs hay una tapa de alcantarillado que está suelta y puede ser un peligro para los niños o en general para las personas que pasen por allí, por lo que rogamos se estudie la manera de solucionar el problema.

## **9. PREGUNTAS.**

Abierto el turno de preguntas, se formulan las siguientes:

### **9.1. Pregunta que formulan por escrito los concejales portavoces de los grupos PSOE-Progressistes y Esquerra Unida (Doña Mª Fernanda Escribano y D. Jesús León, respectivamente).**

“En primer lugar, el pasado mes de mayo del presente año, los que suscriben el presente escrito, presentamos una moción al Pleno Municipal con la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Manises, insta a la Consellería de Infraestructuras a que reconsidere el tramo de la línea 5 del metro Aeropuerto-Ribarroja, ubicando una Estación-parada junto al Barrio "San Francisco" y "Els Xiprerets".

La moción fue votada a favor por todos los grupos municipales del Ayuntamiento.

En segundo lugar, en el mes de septiembre tuvo lugar una reunión en la Consellería de Infraestructuras con el Director General de Transporte a la cual asistieron diferentes miembros de la Plataforma en defensa de la parada de metro junto al polideportivo municipal, así como la Concejala de Urbanismo y el Sr. Alcalde. En dicha reunión, se reivindicó la necesidad de ubicar la parada del metro en el barrio de San Francisco, a lo que la Consellería de Infraestructuras dijo que era técnicamente inviable.

En tercer lugar, en el mes de noviembre, el Ayuntamiento publicó una revista de información municipal en la cual se dice textualmente:

"El Ayuntamiento de Manises se ha sumado a las peticiones vecinales del barrio San Francisco para solicitar que, con la prolongación de la línea 5 de metro, haya una

parada en el Polideportivo o lo más próxima posible a estas instalaciones municipales".

En este punto, queremos señalar que los dos Grupos Municipales que suscriben el presente escrito, así como el resto de colectivos ciudadanos que forman parte de la Plataforma, han decidido que la única solución satisfactoria es la de ubicar la parada del metro en el barrio de San Francisco, concretamente junto al polideportivo municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente pregunta al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manises:

¿Esta usted de acuerdo con el planteamiento de la plataforma, es decir, que la única solución aceptable sea la de que la parada del metro se construya junto al polideportivo municipal de Manises?

El Sr. Alcalde, Don Enrique Crespo, toma la palabra para contestar que la respuesta es que sí; nosotros queremos que la parada esté junto al Polideportivo. Hemos hecho muchas gestiones ante la Generalitat apoyando esta pretensión; sin embargo, no somos técnicos, y estos aspectos influyen en la decisión de la Generalitat, la cual está fuera de nuestro ámbito de decisión.

## **9.2. Preguntas que formula oralmente el concejal portavoz del grupo Esquerra Unida D. Jesús León.**

**9.2.1.** La Consellería de Medio Ambiente hizo un requerimiento de informe sobre lo que el Ayuntamiento ha hecho respecto del problema de los ruidos del Hospital de Manises ¿se ha contestado?

**9.2.2.** ¿Ha elaborado ya el Ayuntamiento el Plan contra el Ruido que está obligado a hacer legalmente por su número de habitantes?

La concejala Delegada del Area de Urbanismo y Medio Ambiente, Doña Amparo Valldecabres, responde que informará de estas cuestiones en el seno de la Comisión Informativa.

## **Intervención del Sr. Alcalde dirigiéndose a la portavoz del grupo municipal PSOE-Progressistes de Manises y respuesta de la concejala.**

El Sr. Alcalde, don Enrique Crespo, toma la palabra dirigiéndose a la concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Escribano, a la que recuerda que recientemente ha hecho determinadas declaraciones en medios de información manifestando que el Alcalde tiene una cara muy dura, lo cual lo considera una descalificación personal que no considera correcta y por tanto le pregunta si se ratifica en este calificativo realizado injustamente y sin fundamento.

Doña M<sup>a</sup> Fernanda Escribano toma la palabra diciendo que no va a contestar a esa pregunta, porque no es este el lugar y momento para hacerla, ya que la función de fiscalización corresponde hacerla a la oposición respecto al Gobierno municipal, y no al revés, por lo que estima que la pregunta es improcedente.

El Sr. Alcalde dice que da por contestada la pregunta.

---

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 14 horas y 40 minutos, de todo lo cual, como Secretario General doy fe.

El Alcalde,

El Secretario

Enrique Crespo Calatrava

Antonio Pascual Ferrer